

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE
PORTOVELO CELEBRADA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2004**

En la ciudad de Portovelo, a los quince días del mes de Septiembre del dos mil cuatro, siendo las 17h15, se instaló la Sesión Ordinaria presidida por el señor Edwin Morales Pardo, Alcalde del cantón (E); Dra. Mercy de Sarmiento, Presidenta Ocasional; señor Magner Turner Carrión, señor Oswaldo Maldonado, señor Humberto Aguilar Fajardo, señor Manuel Aguilar Granda, Ing. Manuel Morocho, señor Juan Carlos Alvarado Ramírez. En la Secretaría actúa Lic. Piedad Betancourt S., Secretaria del Concejo. Constatado el quórum reglamentario se dio lectura al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

2. CONOCER SOBRE COMUNICACIÓN DEL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Conocido que fuera este fue aprobado sin objeción

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se dio lectura al Acta de la Sesión Ordinaria efectuada el seis de Septiembre de dos mil cuatro, misma que fue aprobada.

2. CONOCER SOBRE COMUNICACIÓN DEL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Por Secretaría se dio lectura al Of. N°. 788 de 14 de Junio de 2004, suscrito por el señor Ministro de Bienestar Social, mediante el cual señala que por Decreto Ejecutivo 1659 de 6 de Mayo de 2004, publicado en el Registro Oficial N°. 37 de 18 de Mayo del mismo año, solicita al señor Alcalde, designe al representante de la Municipalidad para que integre el Consejo de Administración y Disciplina del Cuerpo de Bomberos del cantón Portovelo, el que tendrá las atribuciones que establece el Art. 10 de la Ley de Defensa Contra Incendios. El señor Alcalde (E); manifestó que siendo una facultad del señor Alcalde hacer la designación del representante, pidió al Concejo se lo delegue al señor Manuel Aguilar y si están de acuerdo se pronuncien. El señor Humberto Aguilar, expreso que se esta pidiendo la descentralización del Cuerpo de Bomberos. El señor Alcalde (E) señaló que se ha pedido la delegación de las competencias y aún no han dado ninguna respuesta, a Zaruma y Piñas ya les han concedido, pese a haberse presentado en la misma fecha. La Dra. Mercy de Sarmiento; mencionó que es un paso previo tomando en cuenta la representación. El señor Manuel Aguilar; como Consejo de Salud se lo ha hecho, acá sería el Consejo contra incendios como ente regulador, se debe volver a insistir lo de las competencias y hacer conocer lo del representante. La Dra. Mercy de Sarmiento, apoyo el pedido del señor Alcalde, igualmente lo hizo el señor Oswaldo Maldonado y los demás señores Concejales.

Luego el señor Alcalde (E); puso a conocimiento del Concejo, el informe emitido por el Director de Obras Públicas Municipales, sobre la vivienda de la señora Delfina Macas Seas, en el que señala los materiales que se requieren y con los que colaboraría el Municipio.

Por Secretaría se dio lectura al informe en el que se adjunta el diseño de la vivienda y los materiales que serán utilizados, por los daños causados en los terrenos de propiedad de la señora Macas, por la explotación de la cantera denominada El Blanco, ubicada en el Km. 12 en la vía Portovelo-Lourdes-Morales-Curtincápac-Salati.

Cemento 60 sacos, arena gruesa 2 volquetadas, Bloques de 7x20x40. 600 u. En varillas
D= 12 mm; 18 U L=12 M. para columnas y vigas
D= 8 mm; 11 U L=12 M. para riostras
D= 6 mm; 47 U L= 6 M. para estribos

Una vez que conocieron el informe, los señores Concejales se ratificaron en la resolución anterior de entregar materiales a la señora Macas Seas y por no existir por el momento disponibilidad económica en la Institución, se le oficie que se atenderá cuando los recursos lo permitan.

No habiendo más asuntos que tratar el señor Alcalde (E), agradeció la presencia de los señores Concejales y siendo las 17h30 clausuro la Sesión suscribiendo la presente Acta con la Secretaria que certifica.

EL ALCALDE DEL GOBIERNO MCPAL.

LA SECRETARIA DEL CONCEJO

Edwin Morales Pardo
Sr. Edwin Morales Pardo.



Piedad Betancourt S.
Lic. Piedad Betancourt S.

